	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	PROGRAMA: CALENTADORES SOLARES 2021	sm-cel-ds-24 REVISIÓN: 01
		Página 1 de 5

**1.- OBJETIVO.** Mitigar emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como reducir el uso de combustibles que son utilizados para el calentamiento del agua para uso doméstico, mediante dotación de Calentador Solar.

**2.- ALCANCE.** Viviendas de población Rural del Municipio de Celaya en condición de vulnerabilidad.

### **3.- RESPONSABLES**

<b>Puesto</b>	<b>Área</b>
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética
Director General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
Coordinador de Infraestructura Social	Coordinación de Infraestructura Social
Coordinador de Desarrollo Rural	Coordinación de Desarrollo Rural
Auxiliar Programas Sociales	Coordinación de Desarrollo Rural

### **4.- PROCEDIMIENTO**

4.1. El Solicitante ingresa su petición en el módulo de atención ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Social.

4.2 La Asistente del Módulo de atención sube a través del sistema SIAC la petición del ciudadano al área de Desarrollo Rural y Extensionismo.

4.3 La secretaria de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo revisa el sistema SIAC y entrega la petición al Auxiliar del Programa social que está a cargo de dar seguimiento a dicho programa en la Coordinación Rural y Extensionismo.

4.4 El Auxiliar del Programa Social de la Coordinación Rural y Extensionismo realiza un registro de las peticiones para dar seguimiento a las respuestas de las solicitudes.


4.5 El Promotor de la Zona que corresponda la solicitud, entrega la respuesta de petición al ciudadano.

4.6 La Auxiliar del Programa Social de la Coordinación Rural y Extensionismo recibe el acuse de recibo del oficio de respuesta por parte del Promotor de Zona y se lo entrega a la secretaria de la Coordinación de Desarrollo Rural.

4.7 La secretaria de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo lo recibe y da seguimiento para su respectiva baja del Sistema de Atención Ciudadana (SIAC).

4.8 A través del Director General de Desarrollo Social se envía un oficio de intención y solicitud para participar en el programa, dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

4.9 Una vez entregado el oficio se tiene respuesta por la contra parte, donde se notifica al Presidente Municipal la participación del programa.

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	PROGRAMA: CALENTADORES SOLARES 2021	sm-cel-ds-24 REVISIÓN: 01
		Página 2 de 5

4.10 A través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial quien es responsable del programa envía invitación a la Dirección General de Desarrollo Social, para la Capacitación y exposición de Reglas de Operación.

4.11 Una vez tomada la capacitación y entendiendo el objetivo del Programa la Auxiliar de Programa Social de Infraestructura Social da seguimiento al trámite de convenio de colaboración con el municipio.

4.12 Una vez apertura da la ventanilla por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Auxiliar de Programas Sociales de la Coordinación Rural le solicita al Promotor que realice una mesa de trabajo con el Consejo Comunitario y Delegado Municipal de la Comunidad, para la priorización de la lista de las peticiones (la priorización se considera la vulnerabilidad y que cumplan con los requisitos de las reglas de operación del programa).

4.13 Por parte de la Auxiliar de Programa Social de la Coordinación Rural da seguimiento al Monitoreo, Reporte y Verificación (M.R.V).

4.14 El Promotor de zona realiza vista y toma foto de evidencia en el domicilio del solicitante para checar si cuenta con la parte técnica como uno de los requisitos de las Reglas de Operación del Programa.

4.15 Una vez que realiza el Promotor de zona la visita y evalúa si es vulnerable el apoyo, el Promotor de zona recibe la documentación correspondiente, del solicitante.

4.16 Una vez cumpliendo y entregando la documentación el solicitante los requisitos de las Reglas de Operación (R.O), el Promotor entrega la documentación firmada por el solicitante a la Auxiliar de Programas Sociales de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo.


4.17 La Auxiliar de Programa Social de la Coordinación Rural recibe los documentos de cada solicitante, donde estos son capturados y escanea para ser subidos a la plataforma que indica la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

4.18 Una vez ingresado el expediente en la plataforma, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, lo ingresa a un comité de Gobierno Estatal para dar el dictamen final del padrón de beneficiarios.

4.19 La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, envía un informe a la Dirección General de Desarrollo Social del padrón de beneficiarios.

4.20 Una vez realizado padrón de beneficiarios la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, informa al Coordinador de Infraestructura Social y a la Encargada de Programa Social de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo, el calendario para la instalación respectiva de los Calentadores Solares.

4.21 Una vez que se cuenta con el calendario, el Promotor de la Zona a cargo en conjunto con el contratista determinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el Coordinador de Desarrollo rural, coordina la visita a la vivienda del beneficiario para la instalación correspondiente del apoyo (Calentador Solar).

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	PROGRAMA: CALENTADORES SOLARES 2021	sm-cel-ds-24 REVISIÓN: 01
		Página 3 de 5

4.22 Ya realizada la instalación del calentador solar satisfactoriamente, firma el beneficiario un documento de conformidad (acta entrega recepción del apoyo).

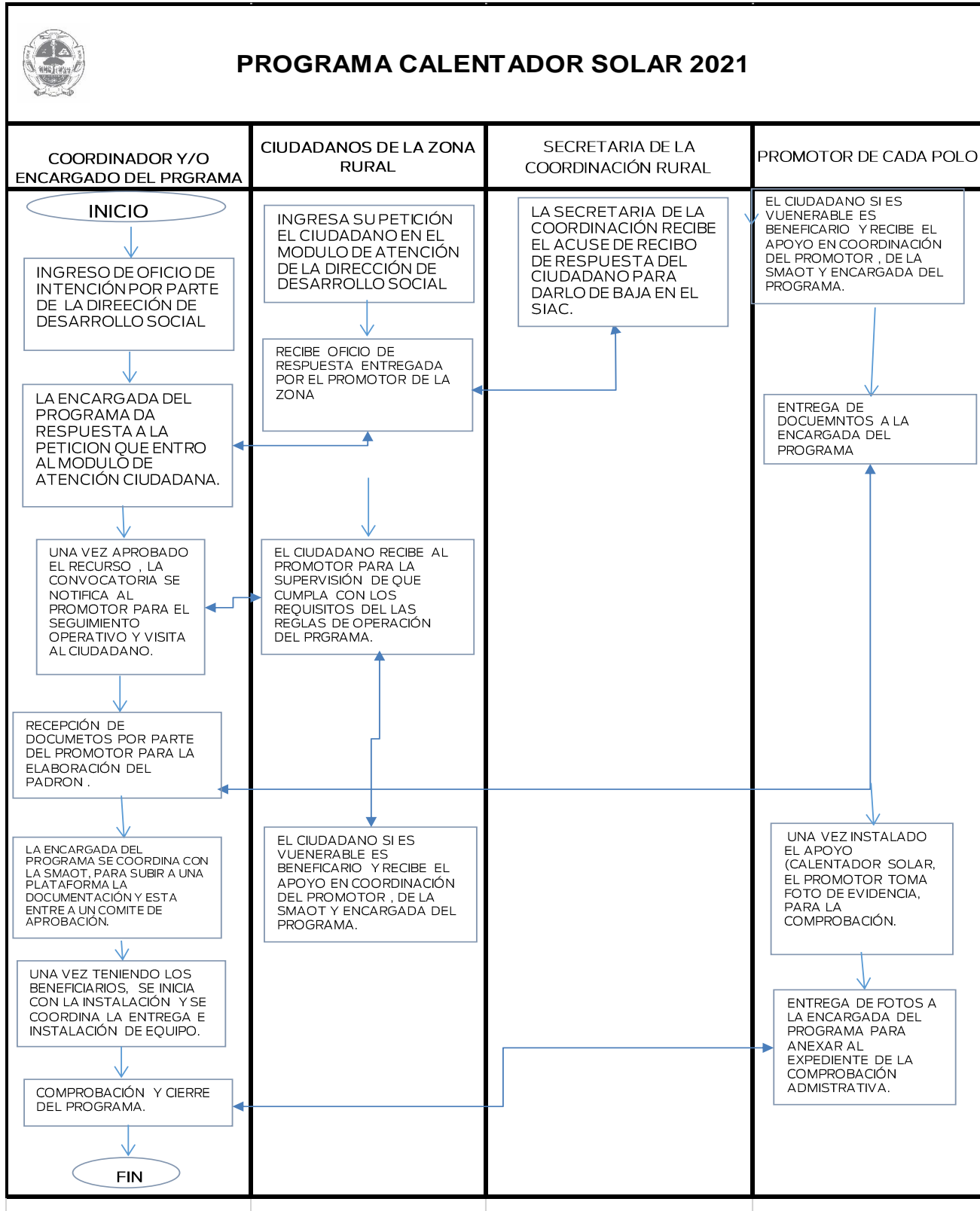
4.23 El Auxiliar de Programa Social de la Coordinación de Infraestructura, da seguimiento a llenado de formatos para el correspondiente cierre del programa.


## 5.- REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Formato de Solicitud de Apoyo (Municipal)	Desarrollo Rural / Infraestructura Social
Formato Carta de Ingresos	Desarrollo Rural / Infraestructura Social
Formato Carta de no apoyo recibido	Desarrollo Rural / Infraestructura Social
Formato de Solicitud de Apoyo ( E estatal)	Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética
Formato de aviso de privacidad	Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética



**6. DIAGRAMA DE FLUJO**



	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	PROGRAMA: CALENTADORES SOLARES 2021	sm-cel-ds-24
		REVISIÓN: 01
		Página 5 de 5

## 7.- VOCABULARIO

Término	Definición
R.O	Reglas de Operación
M.R.V	Monitoreo, Reporte y Verificación.

## 8.- ELABORÓ, REVISÓ Y Vo.Bo.

CONCEPTO	NOMBRE Y PUESTO	FIRMA
Elaboró	Lic. Dulce María Paloalto Joya Auxiliar Administrativo	
Validó	Ing. Alejandro Medina Hernández Subdirector de Desarrollo Social	
Autorizó	L.A.E. Mónica Georgina Mendoza Cárdenas Directora General de Desarrollo Social	